



ASUNTO: CONCURSO ENTROIDO 2022

Convocatoria para el otorgamiento de premios del Concurso de Carnaval 2022

BASES DEL CONCURSO DE CARNAVAL 2022

El Ayuntamiento de Porto do Son, a través de la Concejalía de Cultura, convoca una nueva edición del Concurso de Disfraces y Comparsas de Carnaval.

- 1) Estas bases se regulan en la Ordenanza reguladora de la Concesión de Subvenciones por parte del Ayuntamiento a asociaciones y entidades sin fin de lucro existentes en el Ayuntamiento publicadas en el BOP nº 153 del 4 de julio de 2008.
- 2) Los créditos presupuestarios a los que se imputan los premios resultantes de este concurso ascienden en total a un máximo de 3.775,00€ que se imputarán con cargo a la aplicación 338.48001.
- 3) El objeto y finalidad del presente Concurso de Carnaval es el fomento y participación ciudadana en la celebración y organización de la misma así como potenciar la actividad lúdica. Se rechazarán aquellos disfraces/actuaciones que atenten contra la dignidad de las personas o vulneren los valores y derechos reconocidos en la Constitución.
- 4) El Concurso de Carnaval 2022 se celebrará los siguientes días en las Categorías, días y lugares que se señalan a continuación:

	CATEGORÍAS	DÍA DE CELEBRACIÓN	LUGAR DE CELEBRACIÓN
Concurso Infantil	Individual, Pareja y Grupo	Sábado, 26 de febrero	EXPLANADA PORTUARIA
Concurso de los Mayores	Comparsas, Grupos e Individuales	Lunes, 28 de febrero	EXPLANADA PORTUARIA

5) Requisitos para participar en el Concurso:

Para poder participar y optar a los premios es imprescindible presentar en el registro administrativo del Ayuntamiento de Porto do Son, la solicitud de inscripción que se acerca a estas bases como Anexo 1 (para el Concurso de los Mayores) y Anexo 2 (para el Concurso Infantil) indicando en él las siguientes categorías se va a participar:

- La) CONCURSO INFANTIL, para todos los chavales hasta los 12 años incluidos
 - la. Categoría Individual estará compuesta por 1 componente.
 - b. Categoría Pareja estará compuesto por 2 componentes.
 - c. Categoría Grupo estará compuesto por 3 o más componentes





B) CONCURSO DE Los MAYORES:

- a. Comparsa: grupo de personas integrado por número igual o superior a 15 miembros, contando con un mínimo de 6 personas mayores de edad.
- b. Grupo: A partir de 3 miembros se guardará la relación de un mayor por cada 3 chavales.
- c. Individuales: un único miembro, siendo condición indispensable en esta categoría que la edad mínima para participar son los 13 años cumplidos (en caso de duda se requerirá documentación).

La hoja de inscripción (se podrá descargar desde la página web del Ayuntamiento de Porto do Son www.portodoson.gal) deberá presentarse debidamente cumplimentada en los plazos y lugares que se indican a continuación:

INSCRICION	
PLAZO	<u>CONCURSO INFANTIL: Hasta el jueves 24 DE FEBRERO a las 14:00h.</u> <u>CONCURSO DE Los MAYORES: Hasta el jueves, 24 de febrero a las 14:00h.</u>
LUGARES DE ENTREGA	1. Registro del Ayuntamiento de Porto do Son. 2. Sede electrónica: www.portodoson.gal (ata las 23:59 horas del día 24 de febrero)
Más información	981 76 77 58

6. Desarrollo del Concurso infantil: Los niños disfrazados se presentarán el sábado, 26 de febrero en la explanada portuaria a las 17:00h. donde tendrá lugar el desfile ante lo jurado. Los mejores disfraces en la categoría "Individual" y "Pareja" tarde-noche nombrados Rei y Reina del Carnaval 2022 y deberán encabezar el desfile del martes de Carnaval que tendrá lugar el día 28 de febrero a las 17:00h saliendo de la Casa de Cultura hasta la explanada portuaria, (siempre y cuando las condiciones meteorológicas y sanitarias sean las adecuadas).

7. Desarrollo del Concurso de Mayores: La prueba consistirá en la participación en el DESFILE que saldrá de la Casa de la Cultura de Porto do Son el día 28 de febrero a las 17:00h. haciendo un recorrido por las calles de Porto do Son hasta la explanada portuaria, donde tenga lugar a actuación ante lo jurado, que consistirá en cantar y representar la murga en el escenario en la categoría de Comparsas, y la exhibición como mínimo en los Individuales y Grupos.

Si los concursantes precisan de música específica, deberán entregar al personal del Ayuntamiento encargado de la organización un pendrive que letra y música requerida antes de la actuación delante del jurado. Se podrá hacer uso de la instalación de la Radio Municipal para este fin se fuera preciso. En el caso de surgir algún problema con la reproducción del archivo entregado, se empleará la música prevista por la organización.





CONCURSO INFANTIL – Categorías Individuales, grupos y parejas Sábado, 26 de febrero					
Animación en el desfile	Originalidad del disfraz	Ejecución y puesta en escena	Perruquería y maquillaje	Dificultad y buena ejecución del vestuario	
				Comprado	Hecho
0-5	0-10	0-10	0-5	0-5	5-10

La puntuación máxima a conseguir en las distintas categorías del concurso de niños (individuales, grupos y parejas) asciende a 45 puntos.

8. La valoración de las pruebas se hará por el Jurado atendiendo a los siguientes criterios y puntos asignados la cada uno de ellos.

- a. Animación en el desfile durante los recorridos por las calles y en el lugar de celebración del Concurso.
- b. La originalidad del disfraz.
- c. Ejecución y puesta en escena ante lo jurado.
- d. Música y letra (en las categorías de grupos y comparsas).
- e. Perruquería y maquillaje.
- f. Dificultad y buena ejecución del vestuario

CONCURSO DE Los MAYORES – Categorías Comparsas, grupos e individuales LUNES, 28 de febrero						
Animación en el desfile	Originalidad del disfraz	Ejecución y puesta en escena	Música y letra (Compar sas y grupos)	Perruque ría y maquillaj e	Dificultad y buena ejecución del vestuario	
					Comprad o	Hecho
0-5	0-10	0-10	0-10	0-5	0-5	5-10

La puntuación máxima a conseguir en las en el concurso de Mayores es de 55 puntos para las categorías de comparsas y grupos y en el caso de los individuales es de 45 puntos.

En caso de empate se otorgará el premio al disfraz con mayor puntuación en el apartado b) de originalidad.

1. Jurado:

Será designado por el Ayuntamiento de Porto do Son y estará compuesto por 5 personas ajenas a la organización del acto y de reconocido prestigio:





- o Profesional del ámbito del baile.*
- o Profesional del ámbito del corte, confección, costura y moda.*
- o Representante de asociación del ámbito cultural/deportivo.*
- o Profesional del ámbito de la música.*
- o Profesional del ámbito de la peluquería / estética.*

El nombramiento público de los miembros titulares y suplentes del Jurado se dará a conocer el viernes anterior a la celebración del concurso y se publicará en la página web municipal.

El jurado tendrá libertad de criterio para establecer sus calificaciones. La decisión del jurado será inapelable. El Jurado podrá declarar "desiertos" cualquiera de los premios o dejar fuera del concurso a los participantes si no reunieran las condiciones mínimas establecidas en las presentes bases. El jurado del concurso tendrá la competencia de resolver cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases.

2. Premios:

Los premios se otorgarán, en función de las puntuaciones máximas conseguidas por orden de prelación según se detalla:

Premios del Concurso Infantil			
	1º PREMIO	2º PREMIO	3º PREMIO
CATEGORÍA INDIVIDUAL	70,00 €	50,00 €	30,00 €
CATEGORÍA PAREJA	100€	60€	40€
CATEGORÍA GRUPO	150,00 €	75,00 €	50,00 €
REI Y REINA	100,00 € respectivamente		

Premios del Concurso de los mayores			
	1º PREMIO	2º PREMIO	3º PREMIO
COMPARSAS	800,00 €	500,00 €	300,00 €
GRUPOS	500,00 €	300,00 €	200,00 €
INDIVIDUALES	200,00 €	100,00 €	50,00 €

El día de la celebración del concurso, al finalizar el desfile el jurado se reunirá para la deliberación de los resultados, levantando acta de la puntuación consigue por los





participantes en las distintas categorías, y comunicando al público y autoridades presentes los ganadores del concurso.

Pago de los premios:

La adjudicación de los premios se hará de sucesivo con la entrega de los diplomas y las cuantías en metálico correspondientes.

Para el pago del premio en metálico será preciso la presentación ante el representante del Ayuntamiento identificándose debidamente:

La) En el concurso infantil se entregarán a los menores de edad acompañados de sus padres/madres/ tutores legales que figuran en la ficha de inscripción y que deberán identificarse con el DNI y firmar la documentación correspondiente .

B) En el concurso de los mayores, se habían entregado a las personas físicas y/o representantes de los grupos/comparsas que figuran inscritos en la solicitud de participación del concurso, la tal efecto deberán identificarse con el DNI y firmar la documentación correspondiente .

11. La participación en el Concurso de Carnaval implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases.”





ANEXO 1: FICHA INSCRIPCIÓN CONCURSO DE Los MAYORES. CATEGORÍA COMPARSA

FICHA DE INSCRIPCIÓN (cubrir asociaciones y no asociaciones)	
Nombre de la Comparsa	
Tema	
Nº de miembros	/
Teléfonos contacto	
DNI (se requiere fotocopia DNI)	
Vamos a utilizar música (risque lo que corresponda)	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

Cubrir en caso de asociaciones	
Razón social de la entidad	
CIF de la entidad (se requiere fotocopia CIF)	
Nombre y apellidos del representante de la entidad (se requiere fotocopia del DNI).	
Teléfono	

En la Categoría Comparsa se precisa un total de cuatro representantes que tarde-noche a los que se le entregará el premio en metálico el mismo día de celebración del concurso de resultar ganador (Tendrán que venir proveídos con el DNI para su identificación).

Nombre y apellidos d@ representante 1 (Se requiere fotocopia DNI)		
Teléfono		DNI
Nombre y apellidos d@ representante 2 (Se requiere fotocopia DNI)		
Teléfono		DNI
Nombre y apellidos d@ representante 3 (Se requiere fotocopia DNI)		
Teléfono		DNI
Nombre y apellidos d@ representante 4 (Se requiere fotocopia DNI)		
Teléfono		DNI





ANEXO 1: FICHA INSCRIPCIÓN CONCURSO DE Los MAYORES. CATEGORÍA GRUPO

FICHA DE INSCRIPCIÓN (cubrir asociaciones y no asociaciones)	
Cubrir en caso de asociaciones	
Razón social de la entidad	
CIF de la entidad (se requiere fotocopia CIF)	
Nombre y apellidos del representante de la entidad (se requiere fotocopia del DNI).	
Teléfono	
vamos a utilizar música (risque lo que corresponda)	Sí No

En la Categoría Grupo se precisa un total de dos representantes que tarde-noche a los que se le entregará el premio en metálico el mismo día de la celebración del concurso de resultar ganador (Tendrán que identificarse con el DNI).

Nombre y apellidos d@ representante 1 (Se requiere fotocopia DNI)		
Teléfono		DNI
Nombre y apellidos d@ representante 2 (Se requiere fotocopia DNI)		
Teléfono		DNI





ANEXO 1: FICHA INSCRIPCIÓN CONCURSO DE Los MAYORES. CATEGORÍA INDIVIDUAL

FICHA DE INSCRIPCIÓN	
Cubrir en caso de asociaciones	
Razón social de la entidad	
CIF de la entidad (se requiere fotocopia CIF)	
Nombre y apellidos del representante de la entidad (se requiere fotocopia del DNI).	
Número de teléfono	
Canzare música (risque lo que correspondaa)	SI NO

Los ganadores del Concurso individual tendrán identificarse con el DNI el día de la celebración del Concurso en el momento de la entrega del premio metálico.





(A cubrir por los representantes de las Comparsas, Grupos e Individuales).

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE Las OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, CON La SEGURIDAD SOCIAL Y NO SER DEUDOR POR RESOLUCIÓN DE ORIGEN DE REINTEGRO.

D/Dña. _____ con DNI _____
en representación del Grupo / Comparsa /Individual (risque lo que corresponda)
_____ con domicilio social en
_____.

DECLARA bajo su responsabilidad

QUE la agrupación a la que represento está al corriente en el cumplimiento de sus deberes tributarios y con la Seguridad Social, y no ser deudor por resolución de origen de reintegro.

Y para que así conste, a los efectos del previsto en el artículo 13 de la Ley 38/2003, del 17 de noviembre, General de Subvención y en los artículos 22- 25 del Real Decreto 887/2006, del 21 de julio, por lo que se aprueba el Reglamento de la Ley de Subvenciones, firmo la presente declaraciones.

_____, ____ de _____ de 2022

Fdo. _____





D. /D^a _____ con DNI n^o _____ y

con dirección _____.

1º) Que recibí la cantidad de €.. _____

2º) Como resultado del (1º,2º,3º) puesto en la Categoría (Individual, Comparsa, Grupo) del Concurso de Mayores celebrado el día 24 de febrero de 2022 en la explanada portuaria.

El beneficiari@ declara responsablemente que está al corriente de sus deberes fiscales con el Ayuntamiento, de sus deberes tributarios y frente a la Seguridad Social, situación a primera que se apreciará de oficio por este Ayuntamiento, ya que la cuantía otorgada no supera los 3.000€, tal y como se establece en el artículo 24 del RD 887/2006, del 21 de julio.

Fdo. D/D^a _____

_____, de _____ de 2022.





ANEXO 2: FICHA INSCRIPCIÓN CONCURSO INFANTIL.

FICHA DE INSCRIPCIÓN	
Apellidos y Nombre del nen@	
Fecha de nacimiento	___/___/_____
DNI (EN CASO DE TENERLO) (Se requiere fotocopia DNI)	
Apellidos y Nombre del padre y madre o tutor legal (se requiere fotocopia DNI)	Padre: _____ Madre: _____ Tutor legal: _____
Dirección	
Nº teléfono	
Disfraz	
Categoría (Risque lo que corresponda)	Individual Pareja Grupo

Firma del padre y madre o tutor legal:

Fdo. Padre: _____ Fdo. Madre: _____

Fdo. Tutor: _____

Fecha: _____





Datos del Menor:

Apellidos y Nombre del menor _____ con

DNI _____ (en caso de tenerlo) y con dirección en
_____.

Datos del Padre/Madre/Tutor Legal:

Apellidos y nombre de la madre/padre/tutor legal (que acompaña al menor en la entrega del premio) _____ con DNI _____.

1º) Que recibí la cantidad de €.. _____

2º) Como resultado del _____ (1º,2º,3º) puesto en la Categoría _____ (Individual, Pareja, Grupo, Rei, Reina) del Concurso Infantil celebrado el día 22 de febrero de 2020 en el Pabellón Polideportivo Santa Irene.

El beneficiari@ declara responsablemente que está al corriente de sus deberes fiscales con el Ayuntamiento, de sus deberes tributarios y frente a la Seguridad Social, situación a primera que se apreciará de oficio por este Ayuntamiento, ya que la cuantía otorgada no supera los 3.000€, tal y como se establece en el artículo 24 del RD 887/2006, del 21 de julio.

Fdo. Madre/padre/Tutor legal _____

Fdo. Nen@ _____

_____, de _____ de 2022.

